



## ACTA TRIBUNAL DE SELECCIÓN

### SELECCIÓN PARA CONTRATACION TEMPORAL 2 TAQUILLEROS/LIMPIADORES PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DE JUMÉNEZ DE JAMUZ 2025.

En el Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz, siendo las 13 horas del día 22 de mayo de 2025, se procede a efectuar la selección de 2 trabajadores desempleados para cubrir las funciones de taquilleros/limpiadores de las piscinas municipales durante la campaña de verano 2025.

Se fija el siguiente sistema selectivo:

#### 2 TAQUILLEROS/LIMPIADORES

- **Valoración de méritos**

- a. Se valorará el tiempo trabajado en instalaciones deportivas públicas y/o privadas, siempre que esté debidamente acreditado, con 0,50 puntos por mes completo trabajado, hasta un máximo de **4 puntos**. La valoración se reducirá de forma directamente proporcional en el caso de que los servicios hayan sido prestados a tiempo parcial.

- **Prueba práctica.**

- a. Se hará un test psicotécnico referido directamente al cometido del puesto de trabajo, con una puntuación máxima de hasta **4 puntos**.

- **Entrevista.**

- a. Los aspirantes serán entrevistados por el tribunal de selección al objeto de profundizar sobre los méritos alegados y las funcionalidades del puesto a desempeñar, pudiendo el Tribunal realizar cuantas preguntas consideren necesarias. La misma se valorará con *un máximo de 2 puntos*.

- **En caso de empate en la puntuación final, el desempate se resolverá a favor de la persona que tenga mayor experiencia laboral relacionada con el puesto de trabajo. En caso de que persista el empate, se resolverá por la mayor antigüedad como demandante de empleo registrado en la Oficina de empleo público.**

#### MESA TRIBUNAL

- Presidente: Daniel San José Llamazares (Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz)
- Secretaria: Victoria Pacho Rodríguez (Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo)
- Vocal: Miguel Ángel Beigveder López (Ayuntamiento de Valderrey)



Ayuntamiento  
Santa Elena de Jamuz

Calle Real Nº 23  
Tf. 987642309  
Fax: 987656678  
info@aytosantaelenadejamuz.es

De conformidad con las pruebas de selección efectuadas, el resultado es el que se detalla a continuación, con las personas que acudieron a las oficinas municipales con la carta de presentación de la oferta de empleo:

	<b>V. Méritos</b>	<b>P. Práctica.</b>	<b>Entrevista</b>	<b>TOTAL</b>
MARÍA BELÉN VIDAL DOMINGUEZ	2 puntos	3,20 puntos	1 punto	6,20 puntos
TAMARA PEREIRA MARTÍNEZ	1 punto	2,70 puntos	2 puntos	5,70 puntos
YOLANDA GONZÁLEZ VILLALOBOS	1,50 puntos	1,80 puntos	1,50 puntos	4,80 puntos
MARÍA JESUS SANJUAN GONZÁLEZ	1 punto	1,20 puntos	0,50 puntos	2,70 puntos

CLAUDIA FIDALGO VIDAL

No participa en el proceso de selección.

Se da por finalizado el acto, siendo las 14,30 horas, por el Sr. Presidente y para dar constancia de lo tratado lo firman todos los presentes del tribunal, elevándose dicha propuesta a la Presidenta de la Corporación para que tramite la contratación de las personas seleccionadas:

Titulares: MARÍA BELÉN VIDAL DOMINGUEZ  
TAMARA PEREIRA MARTÍNEZ

Suplente: YOLANDA GONZÁLEZ VILLALOBOS

**EL PRESIDENTE**

Daniel San José Llamazares

**SECRETARIA**

Victoria Pacho Rodríguez

**VOCAL**

Miguel Ángel Beigveder López

